

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
LA FORTALEZA, SAN JUAN

Boletín Administrativo Núm. 3893

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Para designar la Corporación de Asistencia para la Educación Superior de Puerto Rico (Puerto Rico Higher Education Assistance Corporation), una subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, a actuar como Agencia Garantizadora de Préstamos a Estudiantes.

- POR CUANTO: La educación post secundaria debe estar al alcance de toda persona con el deseo y el interés de superarse intelectual y económicamente, sin que sea impedimento u obstáculo para ello la falta de medios y recursos económicos.
- POR CUANTO: El Congreso de los Estados Unidos ha adoptado legislación mediante la cual se han creado programas de ayuda económica a estudiantes para que éstos puedan sufragar el costo de una educación post secundaria. Entre estos programas se encuentra el conocido como el de Agencia Garantizadora de Préstamos a Estudiantes, el cual puede ser administrado por un organismo gubernamental o una institución privada sin fines pecuniarios.
- POR CUANTO: Es de interés público y de beneficio al bien común del Pueblo de Puerto Rico el que sus constituyentes alcancen la plenitud de su desarrollo intelectual y económico a través del estudio y trabajo.
- POR CUANTO: La Corporación de Asistencia para la Educación Superior de Puerto Rico (Puerto Rico Higher Education Assistance Corporation), una corporación pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico ha solicitado se le autorice actuar como Agencia Garantizadora de Préstamos a Estudiantes.
- POR TANTO: YO, CARLOS ROMERO BARCELO, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Constitución y las leyes vigentes y en consideración a los anteriores pronunciamientos, he determinado disponer y por la presente dispongo y designo a la Corporación de Asistencia para la Educación Superior de Puerto Rico (Puerto Rico Higher Education Assistance Corporation), para que actúe como Agencia Garantizadora de Préstamos a Estudiantes para Puerto Rico.

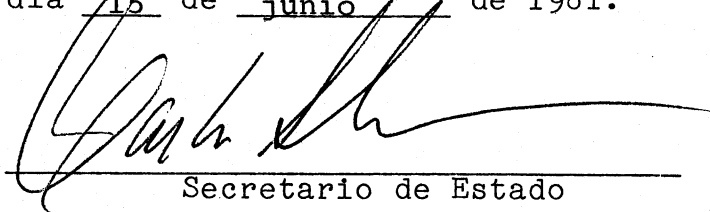
Boletín Administrativo Núm. 3893

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago
estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto
Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día 15 de junio de 1981.



CARLOS ROMERO BARCELO
Gobernador

Promulgada de acuerdo a la Ley hoy,
día 15 de junio de 1981.


Secretario de Estado